

CONSEJO DE GOBIERNO DE 28 de julio de 2025

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 29 de julio al 11 de agosto) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	
3543	A.D. ATLETISMO SAN PABLO SOLICITUD NO REGISTRADA	G41488198	
6035	CLUB OCÉANO SOLICITUD NO REGISTRADA	G41645995	
6859	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOL SEVILLA SOLICITUD NO REGISTRADA	G41748781	
14139	C.D. HISPABIKERS SOLICITUD NO REGISTRADA	G91505842	
18052	C.D. BALONCESTO SEVILLA SAN PABLO SOLICITUD NO REGISTRADA	G91881813	
21185	NATACIÓN SEVILLA MASTER CD LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Solicitud registrada fuera de plazo.	G90095944	
23240	C.D. AL-ANDALUS SEVILLA LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Solicitud registrada fuera de plazo.	G90215591	
25302	CD VOLEY PLAYA SEVILLA SOLICITUD NO REGISTRADA	G90404146	

8 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.

En Sevilla, a 28 de julio de 2025

Firmado: **Alfredo Calvo Caballero**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	AR1GfjxZ91kGwTpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	28/07/2025 12:47:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AR1GfjxZ91kGwTpMHgyRw==			